



SITUACIÓN ECONÓMICA

ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR AÑO 2023

VOLUMEN III ZONA LIBRE DE COLÓN

ESTADÍSTICA PANAMEÑA

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

ANEL FLORES
Contralor General

ELÍ FELIPE CABEZAS
Subcontralor General

VENTURA E. VEGA O.
Secretario General

JOSÉ FRANCISCO GARCÍA
Director encargado

NORQUELDA OSORIO
Subdirectora Económica

BERNARDO GONZÁLEZ
Subdirector Sociodemográfico

WILFREDO GRAJALES
Jefe del Departamento de
Estadísticas Económicas

VÍCTOR C. MORALES M.
Jefe de la Sección de Comercio Exterior



SITUACIÓN ECONÓMICA

ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR AÑO 2023

VOLUMEN III ZONA LIBRE DE COLÓN

ESTADÍSTICA PANAMEÑA

Introducción

La publicación de estadísticas de la Zona Libre de Colón (ZLC) correspondiente al 2023 ofrece una visión detallada del movimiento comercial en esta importante zona franca.

Esta nos proporciona información exhaustiva sobre las importaciones y reexportaciones en la ZLC, incluyendo datos detallados, tanto del peso como del valor de las mercancías que entran y salen de esta zona franca; se ofrece un desglose de las estadísticas por trimestre y mes, permitiendo analizar la evolución del comercio a lo largo del año; vía y lugar de desembarque y embarque, se especifica la vía (marítima, terrestre, aérea) y el lugar (puerto, aeropuerto, frontera) por donde se movilizaron las mercancías; sección arancelaria, se clasifican las mercancías según la nomenclatura del Sistema Armonizado, lo que posibilita identificar los sectores más dinámicos del comercio en la ZLC; grupo continental y país de origen y destino, se identifica el origen y destino de las mercancías, lo que favorece conocer los principales socios comerciales de la ZLC; datos históricos, se incluye información estadística por peso y valor del 2009 al 2023, lo que facilita el análisis de tendencias a largo plazo; se proporciona una lista alfabética de los países de origen y destino; se incluyen notas explicativas sobre los conceptos utilizados en la clasificación de las estadísticas, lo que simplifica la interpretación y el análisis de los datos.

La publicación está disponible en formato digital en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), <https://www.inec.gob.pa/Publicaciones/Default.aspx>. La versión digital incluye cuadros 6 y 7 detallados sobre importación y reexportación en la Zona libre de Colón, por cantidad, peso y valor, según país de origen y de destino y descripción arancelaria.

La información contenida en esta publicación es proporcionada por el Departamento de Estadística de la Zona Libre de Colón, que remite mensualmente, los datos del movimiento comercial electrónico de esta zona franca al INEC.

El INEC agradece al Departamento de Estadística de la Zona Libre de Colón por su colaboración en la elaboración de estas estadísticas de comercio exterior.

Tabla de contenido

Cuadro número		Página número
	Notas explicativas.....	1
	Comentario.....	4
	Lista de los países de origen y de destino, por orden alfabético.....	5
	Lista de las mercaderías importadas y reexportadas en la Zona Libre de Colón, por orden alfabético.....	7
1	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según trimestre y mes: año 2023.....	18
2	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según vía y lugar de desembarque y embarque: año 2023.....	19
3	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según sección arancelaria: año 2023.....	20
4	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según grupo continental y país de origen y de destino: año 2023.....	21
5	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor: años 2009-23.....	25

Signos convencionales y abreviaturas utilizados en el Instituto Nacional de Estadística y Censo

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
...	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0 0.0 0.00	} Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.
(P)	
(R)	
(E)	
} {	Llaves para unir dos o más números.
n.c.p.	No clasificada en otra parte o partida.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.e.o.c.	No especificado en otra categoría.
n.e.o.g.	No especificado en otro grupo.
n.i.o.p.	No incluida en otra partida.
c/u	Cada uno.
l	Litro.
kb	Kilo bruto.
kn	Kilo neto.
gal	Galones.

Las indicaciones de carácter especial se efectúan mediante llamadas al pie de cada cuadro.

Notas explicativas

1. Cobertura de las estadísticas de Comercio Exterior:

Las estadísticas de Comercio Exterior de la República constituyen el registro de entradas y salidas de mercaderías del territorio aduanero o frontera estadística, por vía aérea, marítima o terrestre. En tal sentido, estas abarcan el registro de las importaciones, exportaciones, reexportaciones y el movimiento de mercaderías en la Zona Libre de Colón.

Para el registro del comercio exterior existen dos sistemas: Uno es el “Sistema Especial de Comercio”, y el otro, el “Sistema General de Comercio”. La diferencia entre ambos radica en el criterio para definir la frontera estadística. Así, en el “Sistema Especial de Comercio”, las oficinas aduaneras determinan la frontera estadística; o sea, que se utiliza para el registro estadístico, la corriente de mercadería que pasa por la aduana, mientras que en el “Sistema General de Comercio”, la frontera nacional se establece como “frontera estadística”. En 1958, la República de Panamá adoptó el “Sistema Especial de Comercio” para su registro estadístico; en consecuencia, excluye de su territorio aduanero a la Zona Libre de Colón, Zonas Procesadoras y Empresas de Ensamblajes, Almacenes de Depósito y las Zonas Libres de Petróleo.

El registro, según los dos sistemas de comercio, abarca:

Serie	Sistema de Comercio	
	Especial	General
1. Importación:		
a. Importaciones directas para el mercado local.	x	x
b. Entradas a la Zona Libre de Colón.		x
c. Salidas de la Zona Libre de Colón para consumo local.	x	
d. Salidas de los Almacenes de Depósito para consumo local	x	
e. Salidas de las Zonas Procesadoras.	x	
f. Entradas a las Zonas Procesadoras.		x
g. Salidas de las Zonas Libres de Petróleo.	x	
2. Exportación:		
a. Exportaciones de productos nacionales.	x	x
b. Exportaciones de artículos importados que han sufrido transformación.	x	x
c. Exportaciones de productos nacionales hacia la Zona Libre de Colón.	x	x
d. Exportaciones de las Zonas Procesadoras.	x	x
3. Reexportación:		
a. Salidas de productos importados que no hayan sufrido transformación.	x	x
b. Salidas de los Almacenes de Depósito.	x	x
c. Salidas de la Zona Libre de Colón.	x	x

En el intercambio de mercaderías, se recomienda que todas las que entren a un país procedente de otro, o que salgan de un país con destino a otro, deben en principio, incluirse en las estadísticas de comercio exterior. Sin embargo, los organismos internacionales han establecido normas para la debida compilación de las estadísticas de comercio exterior, de manera que permitan su comparabilidad con las informaciones de otros países. En este sentido, existen algunas limitaciones respecto a las mercaderías que deben registrarse en estas estadísticas. Así, tenemos que las normas internacionales relativas al concepto de “territorio aduanero”, excluyen de las estadísticas de comercio exterior, las siguientes categorías de bienes:

- a. Compras personales efectuadas por viajeros.
- b. Tráfico fronterizo que no está normalmente sujeto al control aduanero.
- c. Combustible y suministro para naves (aéreas y marítimas).
- d. Mercadería en tránsito directo.
- e. Naves abanderadas.
- f. Mercadería importada y exportada, temporalmente, que no son para la venta, cuyo movimiento inverso se espera que se efectúe en un tiempo limitado:
 - 1) Equipo de construcción no consumido para la construcción de una obra.
 - 2) Envases desocupados que se puedan devolver y objetos similares.
- g. Vehículos comprometidos en el transporte de mercadería o que transitan entre los países.
- h. Mercaderías devueltas.
- i. Valores (papel moneda en circulación y documentos negociables: Acciones, bonos, etc.).

2. Estadísticas de la Zona Libre de Colón:

a. Cobertura:

Abarcan el movimiento de las entradas y salidas de mercaderías de origen nacional y extranjero en la Zona Libre de Colón.

De acuerdo con el “Sistema Especial de Comercio” adoptado por la República de Panamá para el registro estadístico, se excluye a la Zona Libre de Colón de su territorio aduanero. Sin embargo, para fines de comparabilidad con cifras publicadas, así como para conocer la corriente de comercio según el Sistema General, se publican separadamente los datos correspondientes a los bienes que entran y salen de esa zona comercial.

b. Fuentes de datos:

A partir de septiembre de 2009, la Zona Libre de Colón implementó el sistema electrónico denominado “Declaración de Movimiento Comercial Electrónico (DMCE)”, por lo que la compilación de los datos se obtiene mediante los formularios “Declaración de Movimiento Comercial Electrónico”, los cuales se llenan con la información de la

mercadería que se introduce a la Zona Libre de Colón y de la que es vendida al exterior. Cuando la mercadería sale de ahí con destino al mercado panameño, se utiliza para el registro correspondiente, el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), ya que dicha operación constituye una importación para la República de Panamá.

c. Clasificación de la mercadería:

A partir de enero de 2014, para la clasificación de la mercadería importada y reexportada, se aplica la Nomenclatura del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC).

Debido a modificaciones en las descripciones de algunas partidas arancelarias, ciertos productos aparecen incluidos en más de un numeral.

d. País de origen o procedencia y de destino:

Para las importaciones se utiliza el país de origen, es decir, donde fue producida la mercadería; y en los casos en que se desconozca, se usará el país de procedencia. Para las reexportaciones se registra el último país de destino conocido, o sea, aquel en que supuestamente serán utilizados los productos reexportados.

e. Unidad:

Las unidades de medidas son las utilizadas, comúnmente, en las transacciones de las importaciones y reexportaciones de las mercaderías, tales como: Kilos brutos, litros, entre otras.

f. Cantidad y peso:

La cantidad en las mercaderías se expresa de acuerdo con la unidad de medida y para todas se obtiene el peso bruto (en kilos). Este es el peso de la mercadería, incluyendo envases, envolturas, amarras, y empaques interiores y exteriores.

g. Valor:

En la transacción de la mercadería importada, se utiliza el valor CIF (valor de la mercadería puesta en puertos panameños, el cual comprende el valor FOB, los gastos de flete y seguro). Para la mercadería reexportada, se utiliza el valor FOB (valor franco a bordo), en puertos panameños.

Comentario

El movimiento comercial de la Zona Libre de Colón (ZLC), en el 2023, experimentó un aumento significativo en comparación con el año anterior. Las importaciones y reexportaciones alcanzaron cifras notables, impulsadas por diversos factores que fortalecieron la posición de la ZLC como un importante centro de comercio internacional.

Importaciones

En el 2023, el valor total de las importaciones fue de B/.19,740.1 millones, lo que representó un aumento del 40.9% en comparación con los B/.14,006.0 millones registrados en 2022.

El tercer trimestre del año fue el de mayor actividad en cuanto a las importaciones con un valor de B/7,544.4 millones, lo que representó un 38.2% del total.

El Puerto de Manzanillo se destacó como el principal punto de entrada de mercancías, manejando el 54.1% del total de los bienes importados, equivalente a B/.10,681.8 millones.

La sección arancelaria más comercializada en las importaciones fue la de Productos de las Industrias Químicas o de las Industrias Conexas, con un valor CIF de B/.11,631.9 millones, cuya composición porcentual fue el 58.9% del total.

Los principales países de origen de las importaciones fueron: China (Continental) B/.11,555.8 millones; España B/.1,963.9 millones y Estados Unidos de América con B/.1,213.5 millones.

Reexportaciones

El valor FOB de las reexportaciones, en el 2023, fue de B/.13,353.1 millones, lo que significó un aumento del 14.9% en comparación con los B/.11,623.6 millones registrados en el 2022.

El cuarto trimestre fue el de mayor dinamismo, con un valor de B/.4,035.2 millones, es decir, un 30.2% del total reexportado.

El Puerto de Manzanillo también jugó un papel importante en las reexportaciones, aunque en menor medida que en las importaciones, manejando el 26.4% del total de bienes reexportados, lo que representó B/.3,518.6 millones.

Al igual que las importaciones, la sección arancelaria más comercializada en las reexportaciones fue la de Productos de las Industrias Químicas o de las Industrias Conexas, con un valor FOB de B/.5,373.6 millones, 40.2%.

Los principales países de destinos de las reexportaciones fueron: Zonas Francas (Panamá) B/.1,224.1 millones; Costa Rica B/.1,017.9 millones y Venezuela con B/.983.1 millones.

Es importante tener en cuenta que, según el Sistema Especial de Comercio vigente en la Zona Libre de Colón, se considera como cualquier otro país a la República de Panamá, los Almacenes de Depósito y las Zonas Francas ubicadas en el territorio nacional.

En resumen, el 2023 fue un año positivo para la Zona Libre de Colón, con un aumento significativo en el volumen de sus operaciones comerciales. Las importaciones y reexportaciones experimentaron un crecimiento importante, lo que reflejó la relevancia de la ZLC como un centro estratégico para el comercio internacional en la región.

Lista de países de origen y destino, por orden alfabético

País	País
Alemania	Etiopía
Almacenes de Depósito (Panamá)	Filipinas
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)	Finlandia
Angola	Francia
Antigua y Barbuda	Georgia
Arabia Saudita	Ghana
Argentina	Granada
Armenia	Grecia
Aruba	Guadalupe y Dependencias
Australia	Guatemala
Austria	Guayana Francesa
Bahamas	Guyana
Bangladesh	Haití
Barbados	Honduras
Bélgica	Hong Kong
Belice	Hungría
Bermudas	India
Bolivia	Indonesia
Bonaire	Irlanda (Eire)
Brasil	Islandia
Bulgaria	Islas Vírgenes (Norteamericanas)
Camboya	Israel
Camerún	Italia
Canadá	Jamaica
Chile	Japón
China (Continental)	Jordania
China-Taiwán (Formosa)	Kenia
Chipre	Kuwait
Colombia	Letonia
Consumo a Bordo	Líbano
Corea del Sur	Libia
Costa Rica	Lituania
Croacia	Luxemburgo
Cuba	Madagascar
Curazao	Malasia
Devoluciones de la Zona Libre de Colón	Marruecos
Dinamarca	Martinica
Dominica	Mauricio
Ecuador	México
Egipto, República Árabe de	Myanmar
El Salvador	Nicaragua
Emiratos Árabes Unidos	Nigeria
Eslovaquia	Noruega
Eslovenia	Nueva Zelanda
España	Omán
Estados Unidos de América	Otras de las Indias Occidentales Británicas
Estonia	Países Bajos

Lista de países de origen y destino, por orden alfabético

País	País
Pakistán	Serbia
Panamá	Singapur
Paraguay	Siría
Perú	Sri Lanka
Polonia	Sudáfrica, República de
Portugal	Suecia
Puerto Rico	Suiza
Reino Unido	Suriname
República Checa	Tailandia
República Dominicana	Trinidad y Tobago
Rumania	Túnez
Rusia	Turquía
San Cristóbal y Nieves	Uruguay
San Martín (Parte Sur)	Venezuela
San Vicente y Las Granadinas	Vietnam
Santa Lucía	Zonas Francas (Panamá)
Senegal	

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
A	
Abonos	31
Accesorios:	
de deportes	95.06
de fotocopidora	8443.99.90.00
de grabadores de sonido	85.22
de videograbadoras	85.29
eléctricos para motores	8511.90.90.00
Adornos de loza y porcelana	6913.10.00.00
Adornos de vidrio	7013.99.90.00
Adornos de navidad	9505.10.90.00
Aire acondicionado	8415.10.00.00
Aguardiente de caña	2208.40
Aguas aromáticas	3303.00.21.00 y 3303.00.29.00
Álbumes	4820.50.00.00
Almohadillas sanitarias	9619.00.10.00
Amplificadores de sonido	8518.40.90.00
Antibióticos	29.41
Antimaláricos	3004.90.91.00
Aparatos de proyección	90.07 y 90.08
Aspiradoras	85.08
Atún	1604.20.91.00
Automóviles	87.03

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
B	
Batería de cocina	7615.10.94.00
Baúles y maletas	4202.11.00 .00
Bolsas de mano, plásticas	4202.32.90.00
Bolsas de uso escolar	4202.92.10.00
Bicicletas	87.12
Bisuterías de metales preciosos	71.17
Blusas	62.06
Bombas para líquidos	84.13
C	
Cables	56.07, 73.12 y 85.44
Café	09.01
Cajas de archivar	48.19
Calcomanías	49.08
Calculadoras	84.70
Calcetines	6217.10.39.00
Calendarios	49.10
Calzados:	
para la casa	6402.99.21.00
para deportes	6402.19.00.00
para hombres	6402.91.96.00
para infantes	6402.91.91.00
para mujer	6402.91.94.00 y 6402.91.95.00
para niños	6402.91.92.00

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Calzones	6203.43.13.00
Calzoncillos	6207.11 y 6207.19
Cámaras fotográficas	90.06 y 85.25
Camiones	87.04
Camisas:	
para hombres	6205.20.11.00 y 6205.20.19.00
para niños	6205.20.29.00 y 6205.30.29.00
Camisetas:	
para hombres	6207.99.29.00
para uso interior	6207.91.21.00 y 6207.99.21.00
Camisones para mujeres y niñas	6208.21 y 6208.22
Catálogos	4911.10.40.00
Cervezas	22.03
Cerraduras	83.01
Champagne	2204.10
Champúes	3305.10
Cigarrillos	24.02
Cinturones:	
de plástico	3926.20
de cuero	4203.30

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Coches:	
para bebés	8715.00.10.00
de juguete	9503.00.91.00
Cojinetes	84.82
Colchas	6304.19
Colorante	32.05
Compresores	84.14
Compuestos aminados	29.22
Computadoras	84.71
Conectores	8536.90
Cóñac	2208.20
Copiadoras	8472.10
Corsés	6212.30
Cortinas plásticas	3924.90.90.00
Cosméticos	33.04
Cucharas	3924.10.30.00 y 82.15
D	
Desinfectantes para la agricultura	3808.94.10.00
Dínamos	8511.20.00.00
E	
Electrotérmicos	85.16

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Encendedores	96.13
Estufas domésticas a gas	73.21
Excavadoras	84.29
F	
Faldas para mujeres	6204.52
Filmadoras	8525.81
Flores artificiales	67.02
Fotocopiadoras	84.43
G	
Gafas	90.04
Gorras	65.05
Grabadoras	85.27
Guarniciones para muebles	8302.42
Guayaberas	6203.32.10.00, 6203.33.10.00 y 6203.39.10.00
H	
Hilados sintéticos	54.01 y 54.02
I	
Instrumentos:	
de dibujo	90.17
médicos	90.18

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
J	
Jeringas	9018.31
Joyas de fantasía	71.17
Juegos electrónicos	9504.50
Juguetes	95.03
Juegos de:	
falda y blusa para mujeres	6204.22.19.00, 6204.23.19.00 y 6204.29.19.00
pantalón y blusa para mujeres	6204.29.25.00 y 6204.29.26.00
pantalón y blusa para niñas	6204.22.25.00, 6204.22.26.00, 6204.23.25.00 y 6204.23.26.00
L	
Lámparas	94.05
Lámparas y tubos	85.39
Lápices	9609.10
Largavistas	9005.80
Lavadoras	84.50
Lentes fotográficos	9002.11
Libros impresos	49.01
Licores dulces	2208.90

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Licuadoras	8509.40
Llantas para automóviles	40.11 y 40.12
Lociones	3303.00.29.00 y 3307.10.22.00
M	
Manteles:	
de tela	6302.51 al 6302.59
de plástico	3924.10.60.00
Máquinas:	
de coser	84.52
Medias largas	6217.10
Medicamentos para uso humano y veterinario	30
Metales preciosos	71.13 y 71.14
Mezclas para perfumería	3302.90.30.00
Micrófonos	8518.10
Motos	87.11
Muñecas	95.03
N	
Naipes	9504.40
Navajas de afeitar	82.12

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
O	
Objetos de vidrios	70.13
Oro en bruto	7108.12
Overoles de hombres y niños	6210.40
P	
Palas para calzado	6406.90
Pantalones:	
de hombres	6203.42
de mujeres y niñas	6204.62, 6204.63 y 6204.69
de niños	6203.42 y 6203.43
Pañales	9619.00.21.00
Pañuelos de bolsillo	62.13
Papeles sensibilizados	37.03
Paraguas	66.01
Partes para:	
automóviles	87.08
bombas	8413.91
máquinas de oficina	84.72
motores	84.09
tractores	87.08
Peinetas plásticas	9615.11
Películas fotográficas	37.02

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Peluches	95.03
Perfumes	33.03
Pilas y baterías	85.06
Pinturas (las demás)	32.08
Planchas eléctricas	8516.40
Pomadas para el cabello	3305.90
Portaminas	9608.40
Preparados para bebidas alcohólicas	3302.10
R	
Radios	85.27
Refrigeradoras domésticas	8418.21
Relojes:	
de bolsillo y de pulsera	91.01 y 91.02
de mesa	9103.10 y 9103.90
de viaje	9103.10 y 9103.90
Repuestos:	
de bicicletas	87.14
de cámaras	9006.91
de instrumentos musicales	92.09
de relojes	91.14
Removedor de esmalte	3304.30
Rizadores	8516.32

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Rodamientos	84.82
S	
Sábanas	63.02
Sacos para hombres	6103.39
Sostenes	6212.10
Sudaderas	62.01
Suéteres	6110.90
T	
Tejidos:	
de algodón (otros)	52.12
de vidrio	70.19
sintéticos	55.12, 55.13, 55.14 y 55.15
Telas plásticas	3920.10
Telefax	8443.39
Teléfonos	85.17
Televisores	85.28
Termos	96.17
Toallas	6302.99

Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético

Artículo	Nomenclatura arancelaria
W	
Whisky	2208.30
Z	
Zapatillas	6402.91, 6402.99, 6403.91, 6403.99 y 6404.20
Zapatos:	
para la casa	6402.99
para hombres	6404.19.96.00
para mujeres	6404.19.94.00
para niños	6404.19.92.00

Cuadro 1. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR, SEGÚN TRIMESTRE Y MES: AÑO 2023

Trimestre y mes	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL	1,047,849	19,740,066	921,554	13,353,100
Primer trimestre	236,055	2,617,296	227,637	3,752,545
Enero	95,031	959,384	71,940	1,223,126
Febrero	74,110	914,351	69,155	1,061,391
Marzo	66,915	743,561	86,542	1,468,028
Segundo trimestre	241,566	4,686,732	218,115	2,687,431
Abril	68,131	1,188,796	63,488	834,635
Mayo	84,679	1,110,299	76,266	942,498
Junio	88,756	2,387,637	78,361	910,299
Tercer trimestre	291,465	7,544,367	235,900	2,877,921
Julio	93,466	5,715,314	73,546	914,783
Agosto	96,314	896,973	83,630	966,595
Septiembre	101,685	932,080	78,724	996,542
Cuarto trimestre	278,762	4,891,672	239,902	4,035,203
Octubre	107,138	964,107	81,069	981,010
Noviembre	84,699	2,074,801	74,127	989,695
Diciembre	86,925	1,852,763	84,706	2,064,499

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico en la Zona Libre de Colón.

**Cuadro 2. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN VÍA Y LUGAR DE DESEMBARQUE Y EMBARQUE: AÑO 2023**

Vía y lugar de desembarque y embarque	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL	1,047,849	19,740,066	921,554	13,353,100
Aérea	8,942	4,184,111	22,777	3,369,753
Aeropuerto Internacional de Tocumen	8,930	4,183,776	19,715	3,357,280
Enrique A. Jiménez	13	335	3,060	12,103
Howard (Área Revertida)	-	-	1	75
Marco A. Gelabert (Albrook)	-	-	0	295
Marítima	1,000,160	15,289,274	559,914	5,824,027
Aguadulce (Coclé)	5	37	94	774
Bahía Las Minas (Colón)	2	80	254	1,498
Balboa (Panamá)	116,213	1,527,122	58,405	969,839
Colón 2000	63	1,024	971	5,354
Colon Container Terminal (Coco Solo)	325,965	2,327,392	134,923	912,835
Cristóbal (Colón)	40,606	610,727	23,058	220,581
Howard Carga	31	518	47	2,030
Muelle Fiscal (Panamá)	47	82	0	13
Panama International Terminal	2,318	9,464	2,490	22,071
Puerto Manzanillo	500,087	10,681,800	332,321	3,518,560
Puerto de Vacamonte	-	-	4	34
Rodman	14,823	131,029	7,347	170,438
Terrestre	38,747	266,682	338,863	4,159,320
Almacenes de Depósito (Zona Libre de Colón)	191	1,661	-	-
Almacenes de Ventas a Turistas	-	-	48,582	195,618
Consumo Local	25,780	110,898	-	-
Paso Canoa (Chiriquí)	7,252	44,049	188,873	1,881,739
Salida de Zona Libre a Panamá	-	-	95,763	857,825
Zonas Francas (Panamá)	5,524	110,073	5,645	1,224,138

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

- Cantidad nula o cero.

0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico en la Zona Libre de Colón.

Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Sección arancelaria		Zona Libre de Colón			
		Importación		Reexportación	
		Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL		1,047,849	19,740,066	921,554	13,353,100
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	963	2,767	633	3,321
II.	Productos del reino vegetal.	2,193	6,466	1,552	4,525
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	7,183	12,250	3,760	7,317
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	164,766	539,249	179,883	708,891
V.	Productos minerales.	1,826	4,893	928	2,782
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	86,760	11,631,930	67,674	5,373,649
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	90,206	335,323	71,493	330,651
VIII.	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	17,822	149,215	13,876	147,129
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	2,958	9,372	2,151	8,625
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	25,181	79,577	16,602	63,948
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	154,753	1,495,513	143,184	1,614,529
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	79,498	882,908	68,426	981,233
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.	30,547	52,749	19,945	54,570
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	1,049	289,955	1,704	216,499
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	65,575	244,335	52,619	245,136
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	202,964	3,177,829	185,228	2,749,060
XVII.	Material de transporte.	48,518	353,738	40,313	344,445
XVIII.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	7,258	183,066	7,151	201,610
XIX.	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	9	89	14	201
XX.	Mercancías y productos diversos.	57,520	285,900	44,101	293,610
XXI.	Objetos de arte o colección y antigüedades.	300	2,941	315	1,370

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.
Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico en la Zona Libre de Colón.

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2023**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL	1,047,849	19,740,066	921,554	13,353,100
América del Norte	101,302	1,588,038	39,873	769,244
Bermudas	-	-	344	10,516
Canadá	1,079	29,863	238	11,183
Estados Unidos de América	71,254	1,213,469	30,942	598,368
México	28,969	344,706	8,349	149,177
América Central y las Indias Occidentales	70,487	468,952	567,447	7,719,927
Almacenes de Depósito (Panamá)	191	1,661	-	-
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)	-	-	48,582	195,618
Antigua y Barbuda	-	-	959	8,059
Aruba	89	990	7,015	75,194
Bahamas	-	-	2,996	48,991
Barbados	33	119	4,161	63,957
Belice	482	2,216	6,535	45,039
Bonaire	-	-	301	2,340
Costa Rica	2,287	16,095	60,066	1,017,929
Cuba	633	3,411	62,854	311,866
Curazao	343	4,513	4,878	58,107
Dominica	-	-	187	1,510
El Salvador	1,007	16,734	37,135	570,386
Granada	-	-	1,295	7,708
Guadalupe y Dependencias	-	-	387	7,438
Guatemala	1,503	17,529	27,659	711,855
Haití	1	23	6,610	63,918
Honduras	1,107	18,001	46,470	666,130
Islas Vírgenes (Norteamericanas)	-	-	279	2,808
Jamaica	-	-	10,121	161,521
Martinica	-	-	104	3,763
Nicaragua	1,575	3,886	70,011	409,813
Otras de las Indias Occidentales Británicas	-	-	2,820	21,913
Panamá	25,780	110,898	95,763	857,825
Puerto Rico	847	105,840	6,532	251,789
República Dominicana	28,923	56,269	36,942	658,865
San Cristóbal y Nieves	-	-	308	3,588
San Martín (Parte Sur)	4	115	2,627	20,698
San Vicente y Las Granadinas	-	-	955	6,290
Santa Lucía	23	43	1,587	12,418
Trinidad y Tobago	136	533	15,664	228,454
Zonas Francas (Panamá)	5,524	110,073	5,645	1,224,138

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2023**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
América del Sur	48,144	424,267	269,823	3,410,548
Argentina	3,307	36,759	2,824	92,840
Bolivia	-	-	507	21,336
Brasil	15,166	153,778	5,545	56,248
Chile	5,459	33,266	22,945	388,048
Colombia	13,813	111,020	53,108	715,618
Ecuador	3,302	17,830	20,259	464,403
Guayana Francesa	-	-	36	483
Guyana	1	4	10,087	79,201
Paraguay	0	0	3,218	72,840
Perú	4,867	37,450	14,357	363,314
Suriname	14	280	2,921	27,938
Uruguay	1,095	27,835	6,479	145,222
Venezuela	1,121	6,044	127,536	983,056
Europa	83,984	3,704,967	15,527	1,096,738
Alemania	6,708	240,236	108	1,481
Austria	69	6,195	-	-
Bulgaria	73	237	-	-
Bélgica	10,324	431,430	292	1,983
Croacia	83	361	26	126
Dinamarca	383	70,757	2	91
Eslovaquia	4	40	0	28
Eslovenia	46	998	-	-
España	11,345	1,963,858	575	966,164
Estonia	25	53	-	-
Finlandia	108	7,587	-	-
Francia	15,512	257,736	17	113
Grecia	114	516	213	1,308
Hungría	396	2,007	10	265
Irlanda (Eire)	1,710	14,675	31	120
Islandia	0	0	1	72
Italia	4,752	250,816	38	24,329
Letonia	408	1,204	2,321	10,739
Lituania	138	882	5	212
Luxemburgo	5	80	-	-
Noruega	66	173	1	39
Países Bajos	7,235	110,904	10,387	78,330
Polonia	2,070	12,359	2	200
Portugal	410	2,649	405	2,587
Reino Unido	19,898	141,285	1,062	7,295
República Checa	1	11	2	68
Rumania	81	405	-	-
Serbia	-	-	0	40
Suecia	1,001	24,495	18	152
Suiza	1,021	163,018	11	995

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2023**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
Asia	741,977	13,534,048	22,411	282,647
Arabia Saudita	17	236	56	840
Armenia	-	-	1	134
Bangladesh	3,319	57,305	-	-
Camboya	996	24,240	-	-
China (Continental)	591,155	11,555,811	1,605	130,873
China-Taiwán (Formosa)	13,840	84,479	278	4,164
Chipre	-	-	42	297
Corea del Sur	18,696	153,437	402	3,720
Emiratos Árabes Unidos	4,126	40,283	7,070	44,037
Filipinas	317	4,739	21	190
Georgia	-	-	2	44
Hong Kong	14,055	301,542	723	18,334
India	26,613	174,070	1,263	2,808
Indonesia	8,501	107,587	14	100
Israel	87	2,032	1,697	4,637
Japón	18,414	169,191	1,393	16,455
Jordania	406	2,973	6	69
Kuwait	-	-	0	4
Líbano	319	940	31	195
Malasia	4,216	41,384	250	517
Myanmar	116	1,889	-	-
Omán	1	146	3	46
Pakistán	2,498	21,820	-	-
Singapur	7,493	320,589	6,287	33,219
Siria	-	-	6	37
Sri Lanka	342	10,633	-	-
Tailandia	5,465	88,393	231	1,167
Turquía	9,208	114,711	398	17,588
Vietnam	11,778	255,620	632	3,174
Eurasia	5	1,133	-	-
Rusia	5	1,133	-	-
África	1,587	10,572	248	1,671
Angola	-	-	12	269
Camerún	-	-	5	58
Egipto, República Árabe de	645	3,660	-	-
Etiopía	-	-	0	12
Ghana	-	-	61	595
Kenia	125	3,269	3	19
Libia	-	-	4	133
Madagascar	0	1	-	-
Marruecos	21	218	-	-
Mauricio	1	198	-	-
Nigeria	18	28	-	-
Senegal	326	240	-	-
Sudáfrica, República de	450	2,959	25	459
Túnez	-	-	139	125

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2023**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
Oceanía	362	8,089	857	20,488
Australia	358	7,342	818	19,746
Nueva Zelanda	4	747	40	742
Consumo a Bordo y Devoluciones	-	-	5,367	51,837
Consumo a Bordo (1)	-	-	4,732	34,765
Devoluciones de la Zona Libre de Colón (2)	-	-	635	17,072

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(1) Se refiere a ventas realizadas a barcos y aviones para el consumo de tripulantes y pasajeros.

(2) En importación se refiere a la mercadería vendida que regresa al área y en reexportación, a la que se devuelve a su país de origen.

- Cantidad nula o cero.

0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico en la Zona Libre de Colón.

**Cuadro 5. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN,
POR PESO Y VALOR: AÑOS 2009-23**

Año	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
2009	888,055	8,260,025	918,581	10,922,435
2010	1,118,863	10,220,521	998,870	11,388,653
2011	1,237,921	14,041,028	1,092,291	15,111,254
2012	1,200,509	14,585,184	1,095,804	15,944,776
2013	1,008,481	12,684,876	952,737	14,732,145
2014	975,191	11,065,904	951,809	12,959,957
2015	915,734	10,374,517	837,952	11,347,872
2016	836,400	9,237,660	801,360	10,402,865
2017	900,517	9,202,348	828,562	10,431,621
2018	836,495	9,771,514	792,603	10,807,831
2019	867,630	8,654,115	776,164	9,813,360
2020	662,588	6,637,515	631,899	7,747,318
2021	943,898	9,031,173	806,934	9,572,899
2022	1,093,454	14,005,990	919,390	11,623,592
2023	1,047,849	19,740,066	921,554	13,353,100

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico en la Zona Libre de Colón.

Personal que participó en la elaboración de esta publicación

Elaboración

Eric Aguilar
Roxana Castillo
Maryorie De La Cruz
Iritzuly Garcés
Yazmín Lyons
Norhala Ungo
Lourdes Pineda D.

Tabulación mecánica

Judith Villar (programadora)

El diseño de portada, edición, revisión y distribución de esta publicación estuvo a cargo del personal del Departamento de Información y Divulgación.